



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

BANDO

PASEO DE CABALLOS, ENGANCHES Y CARRUAJES VELADA Y FIESTAS 2019

JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente de este Exmo. Ayuntamiento.

HAGO SABER:

“””Con motivo de la celebración de la Velada y Fiestas 2019, deberán observarse por todos los ciudadanos y visitantes las disposiciones siguientes:

Primero.- Durante la celebración del tradicional “Domingo Rociero”, por razones de salubridad e higiene, el paseo de caballos, enganches y carruajes, queda limitado a la zona del recinto ferial, estando expresamente prohibido en otras zonas de la ciudad.

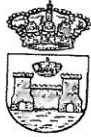
El resto de la Velada y Fiestas se permitirá el paso de enganches y carruajes por la ciudad, menos por el recinto ferial, con excepción del jueves 18 de julio, Día del caballista, en el que se autorizará el paso en todo el término municipal.

Segundo.- Los caballistas, cocheros, ayudantes y propietarios de enganches, deberán vestir conforme a la montura que usen o topo de enganche que guíen, o con ropas rocieras o similares, y portar en todo momento la tarjeta sanitaria equina y el recibo original o copia autenticada del seguro de responsabilidad civil. Se recuerda que en todo momento será obligatoria la presencia del cochero y un ayudante en los coches de caballos y enganches.

Tercero.- Los Servicios Municipales establecerán un abrevadero para los caballos en el recinto ferial, debiendo los caballistas, cocheros, ayudantes o propietarios de enganches realizar el conveniente descanso de los animales. Asimismo estarán obligados a seguir las indicaciones que les efectúen los Agentes de la Policía Local y las directrices de la Delegación de Sanidad.

Se recuerda que, especialmente en estas fechas y por razones de seguridad, deberán respetarse las normas vigentes en cuanto al consumo de alcohol y estupefacientes en el paseo de caballos, enganches y carruajes.

Cuarto.- La Alcaldía solicita de todos los vecinos y visitantes que, como en ocasiones anteriores, hagan muestra de civismo y respeto por los demás en la pacífica celebración de las fiestas y en la observancia de lo dispuesto en este Bando y en las Ordenanzas Municipales.



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Quinto.- La Policía Local vigilara por la aplicación de lo preceptuado en este Bando, denunciando los posibles incumplimientos del mismo, que serán sancionados con multas de hasta setecientos euros (700 €) o lo establecido en la Legislación correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

La Línea de la Concepción, a 30 de abril de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Juan Franco Rodríguez

